



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



ORDENANZA MUNICIPAL Nro. 020-2011-MPH-BCA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC -
BAMBAMARCA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, en Sesión Ordinaria Nro. 038, de fecha 14 de Octubre del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a los artículos 2°, inciso 22, y los artículos 66° al 69° de la Constitución Política del Perú; se establece que es deber primordial del ESTADO garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano, equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el ESTADO el que determine La Política Nacional del Ambiente, promoviendo la protección y el uso racional de los recursos naturales.

Que, el artículo 8.2 de la Ley General del Ambiente aprobada por Ley N° 28611, establece que las políticas ambientales locales se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en La Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, el artículo 73° inciso 3.1 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, por su parte otorga a las municipalidades competencias en relación a la protección y cuidado ambiental.

Que, la presente Ordenanza establece la Política Ambiental Local, que ha de regular la gestión de la provincia de HUALGAYOC en una perspectiva orientada hacia el desarrollo sostenible, sustentada en la práctica de la concertación y la participación ciudadana.

Que, de acuerdo al Diagnóstico Ambiental Local realizado de manera participativa con los diferentes actores de la población representados en la COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL - CAM, en la provincia de HUALGAYOC existen problemas asociados a la gestión ambiental; reconociendo entre ellos, una deficiente administración de los recursos hídricos, el deterioro y degradación de los suelos, deficiente manejo de los residuos sólidos, el deficiente tratamiento de las aguas servidas, la contaminación de los ríos, la contaminación sonora y del aire, la desertificación o tala indiscriminada de los bosques, la deficiente conciencia y cultura ambiental local, el desconocimiento de estrategias y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



sistemas locales, regionales y nacionales que faciliten la gestión ambiental, una enorme vacío del estado en temas ambientales que amenaza nuestras cabeceras de cuenca y el recurso hídrico como las Lagunas de Alto Perú cuyas aguas abastecen a la cuenca del Jequetepeque.

Que, con la constitución de la COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL conformada por representantes de las organizaciones e instituciones estatales y privadas y la participación activa de la sociedad civil organizada de la provincia de HUALGAYOC, se inició un proceso de concertación y diálogo para la gestión ambiental compartida, lo que ha permitido un espacio de discusión de la problemática de la provincia y particularmente de la situación ambiental, que tiene como uno de sus productos iniciales la realización de los instrumentos de gestión ambiental de la provincia: El Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Municipal, El Diagnóstico Ambiental Local - DAL, El Sistema Local de Gestión Ambiental- SLGA, El Plan de Acción Ambiental Local - PAAL, La Agenda Ambiental Local - AAL -, La Política Ambiental Local - PAL de la Provincia de Hualgayoc- Bambamarca, cuyos documentos han sido reconocidos en la presente ordenanza.

Que, el Gobierno Local requiere dotarse de un marco legal claro y específico en materia de gestión ambiental que la regule, estableciendo lineamientos de política e instrumentos de gestión;

Que, es necesario contar con una Ordenanza que tenga por objetivo establecer las bases de una gestión ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones urbanas y rurales, públicas, privadas y a la sociedad civil, mediante disposiciones y acciones de protección ambiental para mejorar la calidad de vida de los pobladores de la Provincia de HUALGAYOC; y, la presente Ordenanza, contempla la Política Ambiental Local de la provincia de HUALGAYOC.

Que, mediante decreto Supremo N° 012-2009-MINAM del 23 de mayo de 2009, se aprobó la POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°019-2010-MPH-BCA, se crea la Comisión Ambiental Municipal de la provincia de HUALGAYOC.

Que, La Municipalidad Provincial de HUAGAYOC - BAMBAMARCA tiene como política la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales con la finalidad de integrar la lucha contra la degradación ambiental; en cumplimiento de sus competencias adicionales previstas en el artículo 141° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el numeral 3 del artículo 73° de la acotada norma.

En consecuencia, estando al expuesto y al amparo del inciso 8) del artículo 9°, inciso 5,13 y 34 del artículo 20° y artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, El Concejo Municipal en Pleno, con trámite de lectura y aprobación de acta; ha dado la siguiente Ordenanza Municipal:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC:

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL, DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL, SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL, AGENDA AMBIENTAL LOCAL Y POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**, de la provincia de HUALGAYOC, la misma que consta de 8 capítulos, 42 artículos y tres Disposiciones Finales y que forma parte de la presente Ordenanza Municipal. Contenida en el ANEXO 01.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el **DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL-DAL**, de la provincia de HUALGAYOC, en la cantidad de doce (12) folios que consta de 04 ejes de política y que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Contenida en el ANEXO 02.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el **SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL-SLGA**, de la provincia de HUALGAYOC en la cantidad de seis (05) folios, la misma que forma parte de la presente Ordenanza. Contenida en el ANEXO 03.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el **PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL-PAAL 2010-2025**, de la provincia de HUALGAYOC, en la cantidad de cuatro (04) folios y que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Contenida en el ANEXO 04.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR la **AGENDA AMBIENTAL LOCAL-AAL 2011-2012**, de la Provincia de HUALGAYOC, en la cantidad de siete (07) folios y que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Contenida en el ANEXO 05.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR la **POLITICA AMBIENTAL LOCAL -PAL**, de la Provincia de HUALGAYOC, en la cantidad de ocho (08) folios y que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Contenida en el ANEXO 06.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza en la Página web de la entidad, encargándose a la Oficina de Informática; y en Paneles Visibles de esta Municipalidad.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a Secretaría General y Gerencia Municipal la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano o en el Diario de mayor circulación de la Región.

POR TANTO

MANDO: Se registre, publique y cumpla.

Dado en la sede institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil once.

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - B.
Hernán Vásquez Saavedra
Sr. Hernán Vásquez Saavedra
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL,
DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL, SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, PLAN DE ACCION
AMBIENTAL LOCAL, AGENDA AMBIENTAL LOCAL Y POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA
PROVINCIA DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA

ANEXO 01

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

CAPITULO I

FINALIDAD Y ALCANCES DEL REGLAMENTO

ART. 1 - El Presente Reglamento tiene por finalidad Normar su Composición, Estructura Interna, Funcionamiento, Atribuciones y Obligaciones de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Hualgayoc - Bambamarca.

CAPITULO II

REFERENCIA LEGAL, DENOMINACIÓN, DIRECCIÓN, NATURALEZA

ART. 2 - Ley General del Ambiente Ley N° 28611, Reglamento de la Ley del Sistema de Gestión Ambiental, DS. N° 008-2005- PCM, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ART. 3 - Para los efectos del presente Reglamento la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Hualgayoc - Bambamarca, se denominará "CAM PROVINCIAL HUALGAYOC - BAMBAMARCA", con domicilio en el Jr. Miguel Grau 320, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc.

ART. 4 - La CAM PROVINCIAL HUALGAYOC - BAMBAMARCA tiene carácter Multisectorial y Multidisciplinario que coordina la política ambiental provincial, promueve el dialogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil organizada, para orientar la gestión ambiental a un nivel de eficacia real y que se absuelva los problemas ambientales que solo deben ser tratados bajo mecanismos transsectoriales y participativos.

CAPITULO III

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS.

ART. 5.- FUNCIONES GENERALES:

- Ser la instancia de concertación de la política ambiental local en coordinación con el Gobierno Local para la implementación del sistema local de gestión ambiental
- Construir participativamente el Plan y la Agenda Ambiental Local que serán aprobados por el Gobierno Local.
- Lograr compromisos de las instituciones en base a una visión compartida
- Elaborar propuestas para el funcionamiento aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- Facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos socio ambiental.

ART. 6 - FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Promover la participación vecinal con apoyo de los integrantes de la CAM PROVINCIAL HUALGAYOC - BAMBAMARCA en la gestión ambiental de conformidad con el Plan de Acción y la Agenda Ambiental Local.
- Elaborar y proponer lineamientos de políticas, objetivos y metas de gestión ambiental así como proyectos de ordenanzas, para aportar al desarrollo sostenible de la provincia de Hualgayoc, acorde con las políticas regionales y nacionales.
- Velar por el cumplimiento de políticas, normas y demás obligaciones ambientales.
- Concertar, elaborar y monitorear el Plan de Acción Ambiental de la provincia de Hualgayoc, acorde con el Plan de Desarrollo Concertado.
- Proponer criterios y lineamientos de Política que permitan una asignación en el Presupuesto Participativo para las iniciativas de inversión en materia ambiental.
- Apoyar la gestión del financiamiento de fuentes locales, regionales, nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos que se deriven del Plan de Acción Ambiental Local de la Provincia de Hualgayoc
- Difundir periódicamente informes de objetivos trazados y Ejecución del Plan de Acción Ambiental de la provincia de Hualgayoc a la comunidad y entes competentes.
- Realizar labores de evaluación, monitoreo y fiscalizadora de la calidad ambiental local.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



- i) Establecer estrategias de coordinación y Cooperación con la CAR Regional y las CAM Provinciales con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas de sus integrantes.

CAPITULO IV DE LA COMPOSICIÓN Y REPRESENTACION

ART. 7- La Comisión Ambiental Municipal Hualgayoc - Bambamarca se encuentra conformada por representantes de Instituciones Públicas, Privadas, y de la Sociedad Civil; debidamente acreditadas por la jerarquía de mayor nivel de sus instituciones.

La Junta Directiva de la COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL HUALGAYOC - BAMBAMARCA (CAM PROVINCIAL HUALGAYOC - BAMBAMARCA) está constituida por:

PRESIDENCIA	: La Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca
VICE PRESIDENCIA	: Concejo Municipal
SECRETARIA DE ACTAS	: SUTEP
SECRETARIA TECNICA	: GERENCIA DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
VOCAL 1	: Municipalidad Distrital de Hualgayoc
VOCAL 2	: Municipalidad Distrital de Chugur
VOCAL 3	: La Municipalidad del Centro Poblado de Huangamarca
VOCAL 4	: El Frente de defensa de la Provincia de Hualgayoc Bambamarca

Y los actores locales que lo integran son:

- 03 representantes de la Municipalidad Provincial
- 01 representante de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc
- 01 Representante de la Municipalidad Distrital de Chugur
- 01 representante del sector Educación de la provincia
- 01 representante del sector Salud de la provincia
- 01 representante del sector Agricultura
- 01 Representante de la UGEL Provincial
- 01 representante de de la Policía Nacional
- 01 representante de la Parroquia
- 01 representante del SUTEP provincial
- 01 representante de la Gobernación provincial
- 01 representante de La Juventud Agraria Rural Católica
- 01 representante de La Central Única de Rondas Campesinas Femenina
- 01 representante de Las Rodas Campesinas Provinciales
- 01 representante de de la ONG PRODIA
- 01 representante de la ONG CEPDEC.
- 01 representante de la ONG IDH.
- 01 representante del Comité de Juntas vecinales distrital
- 01 representante del frente de defensa provincial
- 01 representante del Comité Cívico Bambamarquino
- 01 representante de La Mesa de Concertación provincial
- 01 representante de los comedores populares
- 01 representante de la IE San Carlos
- 01 representante de la IE Nuestra Señora de Lourdes
- 01 representante de las Juntas de regantes JULTIMAY
- 01 representante de los productores Agropecuarios
- 01 representante del comité de comerciantes
- 01 representante de las Empresas de Transportes
- 01 representante de la Liga Distrital de Fútbol



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



- 01 representante de organizaciones de personas con discapacidad
- 01 representante de las Iglesias evangélicas
- 01 representante del Comité de gestión de la reserva Huangamarca
- 01 representante de la Empresa Privada:
- 01 representante de Organizaciones de Artesanos
- 01 representante de Productores Agroecológicos.
- 01 representante de la Universidad Nacional de Cajamarca
- 01 representante del Instituto Tecnológico
- 01 representante del Instituto Superior de Educación Pública de Bambamarca.
- 01 representante de la Fiscalía Ambiental Provincial.
- 01 representante de los medios de comunicación Local
- 01 representante de la Asociación Danmert Bellido
- 01 representante de la Asociación de Gestión y Planificación Centro Poblado Tumbacucho.

ART. 8- Los miembros de la Comisión Ambiental Municipal Hualgayoc - Bambamarca serán 02 personas por institución (01 titular y 01 suplente), debidamente ACREDITADOS por ESCRITO por el representante de mayor jerarquía de su respectiva institución u organización. Un miembro de la CAM puede ser cambiado a solicitud del interesado y/o de su institución, mediante Resolución de Alcaldía, con aprobación de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.

ART. 9- En Sesiones de la Comisión Ambiental Municipal Hualgayoc - Bambamarca solo participarán el representante titular y el suplente y sus cargos no son delegables. Los representantes alternos podrán participar en las sesiones pero sólo votarán en caso de no estar el titular.

ART. 10 El reemplazo de un miembro de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA se debe realizar con el mismo procedimiento por el que fue elegido. La junta Directiva de la CAM comunicará por escrito al Municipio Provincial de HUALGAYOC-BAMBAMARCA, adjuntando el informe correspondiente.

ART. 11 El ejercicio en la Comisión Ambiental Municipal HUALGAYOC-BAMBAMARCA se pierde por los siguientes motivos:

- a) Muerte
- b) Renuncia
- c) Reemplazo
- d) Inasistencia injustificada a 3 sesiones consecutivas ó 5 alternas.
- e) Incapacidad legal por condena de delito doloso consentido
- f) Por prácticas de proselitismo político.

CAPITULO V

REQUISITOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL HUALGAYOC-BAMBAMARCA

ART. 12° Requisitos para ser miembro de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.

- a) Representar ó trabajar en la institución u organización que representa.
- b) Ser responsable y tener voluntad de trabajar temas ambientales.
- c) Buena conducta, moral, y ética.

ART. 13 ° Obligaciones:

- a) Representar efectivamente al sector por el que fueron elegidos.
- b) Comunicar los acuerdos de la CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA al sector que representan y coordinar las acciones a llevar a cabo.
- c) Asistir a todas las sesiones convocadas por la CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA.
- d) Aportar en la elaboración y ejecución de los compromisos asumidos en el Plan de Acción y Agenda Ambiental Local.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



ART. 14° Derechos:

- Voz y voto
- Acreditación oficial

ART. 15° De las faltas y sanciones

Constituyen Faltas:

- Por faltar de palabra ó y obra al Presidente ó a cualquier miembro de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.
- Por asistir en estado etílico evidente a la asamblea de la CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA
- Por interferir en el desarrollo de la asamblea en forma prepotente y soez.
- Por reincidencia de faltas señaladas.

Sanciones:

- Amonestación verbal.
- Suspensión por una asamblea.
- Separación definitiva de la CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA

CAPITULO VI

ESTRUCTURA DE LA CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA

ART. 16° La estructura de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA está definida de la siguiente manera:

- Asamblea General de la Comisión Ambiental Municipal.
- Junta Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Secretario Técnico y Vocal.
- Grupos Técnicos:
 - GRUPO TECNICO DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA : GT.RRNN.DB
 - GRUPO TECNICO DEL AGUA : GT-AGUA
 - GRUPO TECNICO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL : GT-ECA
 - GRUPO TECNICO DE CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMATICO : GT-CCC

CAPITULO VII

DE LA ASAMBLEA DE LA CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA

ART. 17° La Asamblea General de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA, es la instancia deliberativa y de toma de decisiones donde participan todos sus miembros como grupos técnicos o individuales.

ART. 18° Las Sesiones de la Asamblea de la CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA se realizarán con mayoría de sus miembros, y a la hora establecida, con tolerancia de 10 minutos. El quórum para tomar acuerdos es por mayoría simple; en caso de empate en una votación, el Presidente tiene voto dirimente. De asistir el titular y alterno, solo se considerará un voto para efectos del conteo.

ART. 19° El inicio de la Asamblea se hará con mayoría simple de los asistentes.

ART. 20° El Presidente podrá invitar a personas que sin ser miembros de la CAM puedan aportar en temas interés de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA. Cualquier miembro de la CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA podrá solicitar al Presidente que se invite a la persona indicada.

ART. 21° Las asambleas se registran en Libro de Actas, y firman todos los presentes. Y debe contener:

- Fecha y lugar de la asamblea.
- Lista de presentes
- Puntos de agenda
- Acuerdos
- Firma de presentes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



ART.22° La CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA sesionará ordinariamente cada 30 días, y en forma Extraordinaria cuando exista una justificación o solicitud de cinco (5) de sus miembros. Se hará en la Municipalidad Provincial de HUALGAYOC-BAMBAMARCA, u otro lugar previamente acordado.

DE LA JUNTA DIRECTIVA:

ART.23° Realizará Sesiones de propuestas y consensos que se elevarán a la CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA.

- La convocatoria la realizará el Presidente ó a solicitud de tres (3) de sus miembros.
- La citación a las sesiones se hará con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

ART. 24- La Elección de la Junta Directiva será convocado por la Asamblea de la CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA, cuando esta sea pertinente, tomando en cuenta que cada período de la Junta Directiva durará 02 (DOS) Años

ART. 25- Los miembros representantes de las instituciones de la junta Directiva de la CAM podrán ser reelegidos en el mismo cargo u otro por periodos consecutivos.

FUNCIONES: DE LA JUNTA DIRECTIVA

ART.26° La CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA será presidida por el representante de la Municipalidad de Hualgayoc - Bambamarca.

ART. 27° La CAM provincial en coordinación con el Gobierno Local brindará asesoramiento a las municipalidades distritales para la constitución de sus Comisiones Ambientales.

ART. 28° la junta directiva de la CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA solicitará al Gobierno Regional de Cajamarca y al Ministerio del Ambiente el asesoramiento y la asistencia técnica en materia ambiental.

ART.29° Las funciones del Presidente de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA son:

- Representa a la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA en actos públicos, convoca y conduce las Asambleas. Es portavoz oficial de las actividades que realiza la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.
- Coordina con la CAR Regional, Ministerio del Ambiente y entidades afines que tratan asuntos ambientales.
- Delega la presidencia a otros miembros de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.
- Solicitar por escrito a las Instituciones y organizaciones las acreditaciones respectivas de DOS (02) miembros: Un titular y Un suplente para que integren la CAM Provincial.

ART.30° En ausencia ó impedimento del Presidente lo sustituirá el Vice-Presidente con todas Las funciones que le corresponde al Presidente.

ART. 31° El Secretario de Actas la CAM HUALGAYOC BAMBAMARCA tiene como funciones:

- Lleva las actas de las sesiones de la Comisión Ambiental Municipal Hualgayoc - Bambamarca
- Confecciona y remite las convocatorias de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.
- Tiene a su cargo los libros y documentos administrativos en forma ordenada y actualizada.
- Garantiza el funcionamiento administrativo de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.
- Lleva un libro de registro de los miembros representantes de los distintos órganos y entidades.
- Comunica y orienta a los miembros de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA en temas propios de su cargo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



- g) Informa sobre las actas cuando lo soliciten los miembros de la CAM HUALGAYOC BAMBAMARCA.
- h) Tiene a su cargo materiales de trabajo, sellos, tampones, hojas, etc.
- i) Registra la asistencia de los miembros integrantes de la CAM en toda sesión o actividad programada.

ART.32° El Secretario Técnico debe ser un representante del Sector Público y sus funciones son:

- a) Comunica los acuerdos de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA, por encargo del Presidente.
- b) Garantizar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las reuniones de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.
- c) Coordinar con los Grupos Técnicos de la CAM.
- d) Apoya al Secretario en las Asambleas de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.
- e) Las funciones que se le delegue por acuerdo de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.

ART.33° El Vocal tiene como función:

- a) Apoyar y reemplazar al Secretario de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA y al Secretario Técnico.
- b) Otras funciones que le asigne el Presidente.

DE LOS GRUPOS TÉCNICOS:

ART.34° Los Grupos Técnicos son instancias de discusión, análisis, búsqueda de consenso y mecanismos operativos que faciliten los instrumentos de gestión ambiental, hacen propuestas de solución a problemas ambientales, generan Proyectos y Diagnósticos.

ART.35° La CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA propone la formación de los grupos técnicos (GT) de acuerdo a sus necesidades, los que serán aprobados en asamblea:

GRUPO TECNICO DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA	: GT.RRNN.DB
GRUPO TECNICO DEL AGUA	: GT-AGUA
GRUPO TECNICO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	: GT-ECA
GRUPO TECNICO DE CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMATICO	: GT-CCC

ART.36° Tienen vigencia establecidas según su labor específica.

ART.37° Deben tener conocimientos y la experiencia requerida. De acuerdo a las necesidades Pueden ampliarse su labor.

ART.38° Tienen un Secretario Técnico cuya función es convocarlos y dirigirlos; reportará directamente a la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.

ART.39° Requerirán una asistencia de 50% más uno de sus miembros. Los acuerdos se Adoptarán por unanimidad o por mayoría. En caso de no haber acuerdo, se comunicará a la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA que resolverá.

ART.40° Llevan el registro de los acuerdos adoptados mediante Acta.

CAPITULO VIII

DE LAS COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES E INFORMES

ART.41° LA CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA, para los efectos del cumplimiento de sus funciones, deberá coordinar con las instituciones competentes en temas específicos de la gestión ambiental: CAR, MINAM, CAMs Provinciales; etc.

ART.42° LA CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA elevará Informes Anuales a la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, al Ministerio del Ambiente, a la CAR, a la Comunidad y otros sobre las actividades realizadas a manera de Memoria Anual.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



DISPOSICIONES FINALES

- Primera.-** La falta de cumplimiento a algún artículo del presente Reglamento, por cualquiera de sus miembros, constituye falta sujeta a sanción disciplinaria, según acuerdo en las Asambleas de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.
- Segundo.-** La Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, a sugerencia de la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA, podrá reconocer hechos notables dignos de ser considerados como meritorios en defensa del ambiente, otorgándoles reconocimiento público, sean a personas ó instituciones.
- Tercero.-** Lo no previsto en el presente Reglamento será acordado por la CAM HUALGAYOC - BAMBAMARCA.

Bambamarca, 09 de Noviembre del 2011

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - B.

Hernán Vásquez Saavedra
Sr. Hernán Vásquez Saavedra
ALCALDE

BAMBAMARCA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL,
DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL, SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, PLAN DE ACCION
AMBIENTAL LOCAL, AGENDA AMBIENTAL LOCAL Y POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA
PROVINCIA DE HUALGAYOC



BAMBAMARCA

ANEXO 02

DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL - DAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

PROVINCIA DE BAMBAMARCA

EJE DE POLITICA 1

CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

TEMAS	¿En qué estamos mal?	¿En qué estamos bien?	¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años?
NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES ECOSISTEMAS: Deforestación de Bosques Montanos: - Tala indiscriminada para autoconsumo (leña/construcción) y venta (carbón vegetal) - Ampliación frontera agrícola Pérdida de Jalca: - Monocultivo - Sobrepastoreo - Quemas - Concesiones a minería por ser consideradas zonas eriaíceas (Política Nacional) ESPECIES Especies nativas amenazadas - Caza furtiva - Deforestación	NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES ECOSISTEMAS: Existencia de bosques montanos: Chugur, Huangamarca, Tuco, Succha, Vista Alegre ESPECIES: Existencia de especies nativas: Venados, Robles, Quinual, Cascarilla, Saucecillo, Naranjillo, Lanche Plantas medicinales en Jalca AGROBIODIVERSIDAD: Comunidades que siembran variedades de papa nativa, maíz: Vista Alegre, Huangamarca, Secse	NUESTRA VISION - Población sensibilizada - Ecosistemas conservados, recuperados y protegidos bajo normatividad - Trabajo conjunto de sociedad y autoridades - Asegurar bajo Ordenanza un % del territorio reforestado con especies nativas.	

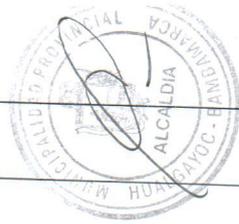




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



<p>1.2 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ecoturismo - Biocomercio - Conocimientos tradicionales - Agroforestería - Acuicultura - Agricultura orgánica 	<p>Pérdida de Biodiversidad acuática</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lifes, bagre, shagame, sapos, cangrejo de río - Ríos contaminados: Llaucano, Hualgayoc, Tingo – Magaisbamba <p>Problemas de reforestación con especies exóticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demanda de la población por motivos económicos <p>AGROBIODIVERSIDAD</p> <p>Menor cantidad de variedades de agro biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor producción de papa - Monocultivo - Transformación de actividades de agricultura a ganadería - No hay propuesta de política agraria → venta de terrenos → minifundio 	<p>ECOTURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de atractivos para el ecoturismo: lagunas, Valle Llaucano, Bosques de Huangamarca, Bosques de Piedra, 5000 Ventanillas <p>BIOCOMERCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de plantas medicinales: valeriana, menta, anís, etc. - Variedades de agro biodiversidad: oca, olluco, papa, etc. 	<p>ECOTURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circuito eco turístico incluyendo las lagunas, puesto en valor - La población valora y consume el producto orgánico tradicional y local - Articulación a mercados locales, regionales y nacionales de productos tradicionales, nativos y orgánicos
---	---	---	---



2 SIGA-Sistema Local de Gestión Ambiental : CAM- Hualgayoc Cajamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



<p>Servicios ambientales</p>	<p>AGRICULTURA ORGÁNICA/BIOCOMERCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay cultura local de consumo de productos ecológicos. - No se valoran los productos tradicionales - No se le da valor agregado a los productos para comercialización/exportación - No hay apoyo por parte de autoridades - Pueblo pierda la cultura de la soberanía alimentaria (come productos procesados, no naturales) <p>ACUICULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minería acaba con potencial hídrico. <p>SERVICIOS AMBIENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay políticas sobre servicios ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> - Interés por conservar las actividades tradicionales <p>AGRICULTURA ORGÁNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de una asociación de productores ecológicos - Producción de ajo orgánico <p>ACUICULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencialidad para la cría de trucha <p>SERVICIOS AMBIENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencial de aprovisionamiento de servicios ambientales por cabecera cuenca 		<p>1.3 CAMBIO CLIMÁTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mitigación - Adaptación 	<ul style="list-style-type: none"> - Migración y desaparición de especies - ↑ CO2: - Empleo de carbón de piedra en caleras - Quema combustible en minas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar tecnologías en caleras y ladrilleras para reducir emisión CO - Implementar biodigestores para utilización del abono vacuno
------------------------------	---	--	--	---	--	--	---





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



<p>1.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ladrilleras y tejeras - Uso fertilizantes, aerosoles - Ganadería → genera metano - Proyectos costosos - Escaso financiamiento por parte del Gobierno Regional/Nacional/Local - No hay voluntad política - Desconocimiento de la población, principalmente a nivel distrital → falta de difusión, desinterés de los medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una Ordenanza para el proceso ZEE - Apoyo de instituciones aliadas - Existe una Comisión Técnica que impulsa el proceso - Concejo Municipal sensibilizado 	<ul style="list-style-type: none"> - POT en implementación
<p>1.5 CUENCAS, AGUA Y SUELO</p>	<p>SUELOS</p> <p>Erosión suelos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso indiscriminado de agroquímicos - Monocultivo - Sobrepastoreo - Minifundio: sobrepoblación, pobreza <p>AGUA</p> <p>Contaminación de las aguas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Degradación de suelos por metales pesados <p>Reducción del agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de la actividad minera - Deforestación - Manejo inadecuado del riego (inundación) <p>CUENCAS</p>	<p>SUELOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suelos aptos para maíz, cereales, frijoles (autoconsumo y mercado local) <p>AGUA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de recursos hídricos <p>CUENCAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cabecera de cuenca como productora de agua → servicios ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> - Cabeceras de cuencas protegidas de acuerdo al ZEE -OT - Adecuada conservación de suelos a través del empleo de buenas técnicas de conservación por parte de la población

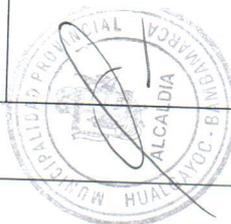




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



	<p>Cabecera de cuenca y lagunas amenazadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad minera. - Sobrepastoreo - Quemas. 		
<p>1.6 BIOSEGURIDAD Transgénicos</p>	<p>Introducción de transgénicos: CANOLA (PRONAMACHCS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producen contaminación genética a la Biodiversidad - Desconocimiento sobre el tema 	<p>No es potencialidad</p>	<p>Hualgayoc libre de transgénicos</p>
<p>1.7 MINERIA Y ENERGIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución del agua - Disminución de biodiversidad - Contaminación del agua, suelo, aire - Conflictos socio ambientales - División de la población - Inseguridad laboral. - Pasivos ambientales. - Sobre concesión minera (160%) - No se paga derecho de extracción minera - Crean expectativa de empleo - No hay respaldo legal para conservación y aprovechamiento sostenible, sólo para explotación 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleo indirecto (solo para personas de zona de influencia) - Canon para favorecer el sector agrario - Presencia de mineral como recurso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Minería con responsabilidad ambiental y con tecnología punta, ubicada en áreas identificadas por la ZEE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

PROVINCIA DE BAMBAMARCA

EJE DE POLITICA 2 GESTION INTEGRAL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL			
TEMAS	¿En qué estamos mal? NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	¿En qué estamos bien? NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES	¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años? NUESTRA VISION
2.1 CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Pasivos ambientales - Indicadores, parámetros y procedimientos de control y monitoreo de calidad ambiental. - Evaluación de Impacto Ambiental 	PASIVOS AMBIENTALES <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de pasivos ambientales: Cuencas de Hualgayoc, Tingo-Magaysbamba, Arascorgue CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> - Hay monitoreo pero no se toman medidas - Desconfianza de la población sobre los resultados. - Se toman las muestras pero no se analizan. - No hay especialistas para manejar los equipos de monitoreo. EIA <ul style="list-style-type: none"> - Estudios no objetivos - No sirven para tomar 	PASIVOS AMBIENTALES <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de presupuesto para remediación. - Ley que regula los pasivos ambientales que obliga a las empresas a la remediación. - Población sensibilizada que demanda remediación. - Interés por parte del gobierno. CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> - La Municipalidad tiene equipos de monitoreo - El ANA está involucrando la participación en monitoreo del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ríos recuperados con presencia de diversidad biológica - Trabajo conjunto de las instituciones en calidad ambiental - Laboratorio de análisis de agua implementado y con personal especializado - EIA imparciales, participativos y con capacidad de decisión





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



<p>2.2 CALIDAD DE AGUA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes emisoras de efluentes contaminantes. - Servicios de Saneamiento básico - Tratamientos de aguas residuales - Cuerpos de Agua (ríos, lagunas) - Fuentes de agua (cabeceras de cuenca, manantiales, 	<ul style="list-style-type: none"> - decisiones sobre los proyectos. - Contratan consultores propios y parciales - Informativo –técnico, pero no veta al proyecto, no es decisor. - Hay participación pero la población no decide. - Hay vacío legal - Plazos inadecuados para revisión - No hay personal cualificado para la revisión. - Se presentan solo para cumplir requisitos del MEM. 	<p>EFLUENTES CONTAMINANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de fuentes de agua (manantiales, puquios, lagunas, ríos) - Coliformes fecales - Residuos sólidos - Metales pesados - Ganadería - Letrinas mal ubicadas <p>SERVICIOS DE SANEAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - JAAS desorganizados - No existe mantenimiento del sistema de agua potable (limpieza, arreglo, infraestructuras, cloración) 	<p>Estudio bacteriológico de aguas (DESA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen fuentes agua 	<p>Población consume agua saludable</p>
---	--	--	--	---





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



<p>bofedales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No existe sistema de agua potable: agua entubada - Hualgayoc abastecido por cisternas: manantiales contaminados <p>TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sólo se hace desinfección del agua porque se capta de manantial 		
<p>2.3 CALIDAD DE AIRE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes y actividades emisoras de gases contaminantes (fijas y móviles) - Fuentes y actividades emisoras de ruidos - Partículas en suspensión 	<p>FUENTES EMISORAS DE GASES CONTAMINANTES</p> <p>Contaminación aire</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minería (voladuras) - Ladrilleras - Caleras - Parque automotor <p>Falta equipos medición de calidad aire</p> <p>FUENTES EMISORAS DE RUIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ruido por parque automotor 	<p>BAMBAMARCA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas con tecnologías limpias - Implementación plan monitoreo calidad aire - Ladrilleras y caleras con plan manejo ambiental
<p>2.4 RESIDUOS SOLIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PIGARS - Manejo (Infraestructura y procesos) de residuos sólidos - Segregación y reciclaje - Recicladores 	<p>INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los 3 distritos no cuentan con relleno sanitario: Bambamarca entierra la basura, Hualgayoc bota a la quebrada. - Los expedientes técnicos de RS son muy caros y exigentes: muchos 	<p>Cuenta con PIGARS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con PIGARS - Perfil de Proyecto de relleno sanitario - Se reciclan 2TM al mes de Residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los distritos cuentan con tratamiento adecuado de residuos sólidos. - Población sensibilizada y educada en manejo de residuos sólidos - PIGARs implementado





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



<p>informales Residuos peligrosos (residuos hospitalarios.).</p>	<p>requisitos (EIA, SIRA, SUELOS, etc) Personas que manejan con residuos sólidos no cuentan con implementos adecuados</p> <p>SEGREGACIÓN Y RECICLAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad de segregadores es informal, son trabajadores municipales que venden por su cuenta <p>RESIDUOS PELIGROSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay manejo de residuos peligrosos (residuos hospitalarios) 	<p>- Sector salud maneja adecuadamente residuos hospitalarios peligrosos.</p>
<p>2.5 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS: Petróleo, Cianuro, Pesticidas, Mercurio, Aceites</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo, Transporte, y disposición final - Planes de contingencia - Vigilancia y control 	<p>MANEJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas mineras: transportan materiales peligrosos como mercurio, cianuro. - Oleo centros (lavaderos y servicentros): echan combustibles y aceites al río, desagüe o canal. <p>PLANES DE CONTINGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población no informada <p>VIGILANCIA Y CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay planes de vigilancia y control del Gobierno local - No hay planificación urbana 	<p>- Empresas mineras tienen planes de contingencia, pero no todas las empresas los implementan adecuadamente</p>
<p>2.6 CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES</p>	<p>- No hay planificación urbana</p>	<p>- Ciudad ordenada, con áreas</p>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



URBANOS: - Aéreas verdes - Planificación urbana - Parque automotor	- No hay áreas verdes - No hay ordenación del parque automotor - Crecimiento urbano hacia zonas de riesgo	en áreas verdes - Se han detectado zonas de riesgo (estudio)	verdes - Expansión urbana hacia zonas seguras
--	---	---	--





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA

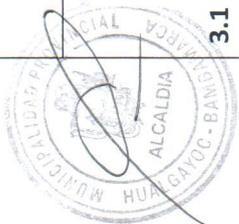


DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

PROVINCIA DE BAMBAMARCA

EJE DE POLITICA 3 GOBERNANZA AMBIENTAL

TEMAS	¿En qué estamos mal?	¿En qué estamos bien?	¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años?
NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES MARCO NORMATIVO - Municipalidad no hace valer el principio de autoridad. - No hay difusión, desconocimiento SLGA - No se cuenta con instrumentos de gestión ambiental - No se cuenta con SGAL CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES - Población desprotegida por parte del Estado 3.1 INSTITUCIONALIDAD: - Marco Normativo Legal - SLGA - Gestión de Conflictos Socio Ambientales.	NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES - Acuerdo de Consejo de reconocimiento de la CAM - Interés de las organizaciones sociales en promover la institucionalidad ambiental	NUESTRA VISION - CAM fortalecida, organizada - Provincia libre de conflictos socio ambientales	
3.2 CULTURA, EDUCACION Y CIUDADANIA AMBIENTAL: - Cultura	- Autoridades comienzan a conocer el tema ambiental. - Hay profesores interesados en promover la educación ambiental. - Hay posibilidad de incorporar el	- Representación política conectada con la problemática ambiental - Población educada en materia	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



<ul style="list-style-type: none"> - ambiental. Educación Ambiental. Aporte comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> - ambiental (Programa de Educación ambiental) 	<ul style="list-style-type: none"> - medio ambiente desde la currículo. Sensibilidad por manejo ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Población de provincia participativa en cuidado medioambiental - Población recupera y valora tecnologías, costumbres y valores tradicionales
<ul style="list-style-type: none"> - ambiental. Política manipula movimiento ambiental 	<p>Existe una Ley sobre responsabilidad ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay organizaciones de mujeres en la provincia. 	<p>Existe una Ley sobre responsabilidad ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay organizaciones de mujeres en la provincia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Población recupera y valora tecnologías, costumbres y valores tradicionales
<p>3.3 INCLUSION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación - Enfoque de género - Interculturalidad (revaloración de usos y costumbres ancestrales para la convivencia armónica con el ambiente) 	<p>PARTICIPACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca participación de sociedad en materia ambiental por desconocimiento y desinterés - Las instituciones no promueven la participación o lo hacen de forma limitada <p>ENFOQUE DE GÉNERO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de mujeres en tema ambiental (10%) → no se promueve <p>INTERCULTURALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de costumbres tradicionales en manejo medioambiental 	<p>PARTICIPACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca participación de sociedad en materia ambiental por desconocimiento y desinterés - Las instituciones no promueven la participación o lo hacen de forma limitada <p>ENFOQUE DE GÉNERO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de mujeres en tema ambiental (10%) → no se promueve <p>INTERCULTURALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de costumbres tradicionales en manejo medioambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Población recupera y valora tecnologías, costumbres y valores tradicionales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

PROVINCIA DE BAMBAMARCA

EJE DE POLITICA 4 COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES			
TEMAS	¿En qué estamos mal? NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	¿En qué estamos bien? NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES	¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años? NUESTRA VISION
4.1 COMPROMISOS INTERNACIONALES Conocimiento del tema	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento del tema por parte de autoridades/población 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia instituciones interesadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Provincias, autoridades, organizaciones gestionan proyectos internacionales
4.2 AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad ambiental - Reparación ambiental - Responsabilidad social corporativa - Ecoeficiencia - Certificación ambiental - Biocomercio - Distribución justa y equitativa de los beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay responsabilidad ambiental: queseros, talleres mecánicos, minería, grifos, caleras ladrilleras - Remediación ambiental mal hecha - No hay empresas ecoeficientes - No hay reparto equitativo de beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de normas; - El MINAM está trabajando ecoeficiencia con instituciones educativas; - Asociación Productores Ecológicos/Asociación Apicultores hacen reparto equitativo de beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> - Población con conocimiento de las normas cumple y hace cumplir responsabilidad ambiental





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL,
DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL, SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, PLAN DE ACCION
AMBIENTAL LOCAL, AGENDA AMBIENTAL LOCAL Y POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA
PROVINCIA DE HUALGAYOC



BAMBAMARCA

ANEXO 03

SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL- SLGA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL PROVINCIA DE HUALGAYOC

I. PRESENTACION

El Sistema Local de Gestión Ambiental – SLGA, constituye un conjunto de componentes humanos, Administrativos y normativos que llevan a cabo la formulación de la política ambiental, así como la Planificación, instrumentación, control, evaluación y seguimiento de las acciones de protección, Conservación del ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales.

El SLGA busca fortalecer la participación de las municipalidades, los vecinos y demás actores del Desarrollo local, a través del establecimiento de políticas, indicadores e instrumentos de gestión Ambiental.

II. BASE LEGAL.

El Sistema Local de Gestión Ambiental está contemplado en el Artículo 2° de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental-Ley N° 28245 y en el numeral 7 del artículo 9°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Se aprueba mediante una Ordenanza Municipal, previa opinión favorable de la Comisión Ambiental Municipal – CAM HUALGAYOC

III. OBJETIVOS.

El SLGA busca fortalecer la participación de la Municipalidad provincial de HUALGAYOC, los vecinos y demás actores locales del desarrollo, a través de la definición de política e instrumentos de gestión ambiental.

Promover la participación activa de la población, los organismos públicos y privados, así como de la sociedad civil organizada para la creación del sistema.

Crear una instancia de coordinación y concertación que se encargue de de la gestión ambiental local (La Comisión Ambiental Municipal), para la implementación del SLGA.

IV. DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL SLGA

Para la funcionalidad y el entendimiento de cómo se debe administrar el Sistema Local de Gestión Ambiental y como deben participar los actores locales en este sistema; se debe ordenar en NIVELES OPERATIVOS la actuación o rol que corresponde a cada institución, organismo público o privado en el quehacer de la gestión ambiental local.

Hay que diferenciar estos NIVELES operativos para que haya un orden lógico de actuación; es decir conocer quiénes son los tomadores de decisiones para ubicarlos en el NIVEL de aprobación de las políticas ambientales, un segundo NIVEL son aquellos que se encargan de proponer, coordinar, dirigir y supervisar la Política Ambiental Local. En el tercer nivel se encuentran aquellos que analizan, discuten y buscan acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental local. Y finalmente en el cuarto nivel deben estar aquellos actores que ejecutan operativamente, controlan los instrumentos, políticas y acciones en el ámbito local para la protección ambiental. Corresponde a ellos por lo tanto la implementación de la política ambiental local, los planes, programas, acuerdos, medidas, decisiones y compromisos que se deriven del proceso de toma de decisiones en los otros niveles del SLGA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Niveles operativos del SLGA – HUALGAYOC

I. Nivel de Aprobación Local:

Donde se definirán los principios y objetivos de la gestión ambiental local y se aprobarán las Políticas Ambientales Locales en armonía con la Política Ambiental Regional y Nacional, y con las Agendas Ambientales Regionales y Nacional. Debe promover la participación activa de los actores locales en el Sistema y la aplicación de los acuerdos que se deriven de este. Se encuentran dentro de este nivel los **Consejos Municipal y Alcalde Provincial**.

II. Nivel de Coordinación Local:

En este nivel se propone, coordinar, dirigir y supervisar la política ambiental local y los diferentes instrumentos de gestión ambiental en el ámbito local. Aquí se realiza el proceso de coordinación y concertación interinstitucional en armonía con las políticas regionales nacionales y con los Planes de Acción y Agendas Regionales y la Agenda Ambiental Nacional. La Municipalidad de **HUALGAYOC** deberá contar con un **Órgano, Dirección o Unidad Ambiental** que desarrolle los temas relativos a sus funciones ambientales. Aquí se encuentran también las **Comisiones de Regidores en temas ambientales**. En el ámbito de concertación local, se encuentra una instancia de coordinación ambiental que es la **Comisión Ambiental Municipal CAM-HUALGAYOC** que se encarga de coordinar y concertar la gestión ambiental local y está compuesta por los diferentes actores locales, públicos, privados y la Sociedad Civil Organizada.

III. Nivel de Proposición Local:

En este nivel se promueven los **Grupos Técnicos Locales** que para el caso de la **CAM-HUALGAYOC** se han creado 04 GRUPOS TECNICOS:

- 1.- GRUPO TECNICO DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA: GT-RRNN.DB
- 2.- GRUPO TECNICO DE EDUCACION Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL : GT-ECA
- 3.- GRUPO TECNICO DEL AGUA : GT-AGUA
- 4.- GRUPO TECNICO DE CONTAMINACION Y CAMBIO CLIMATICO : GT-CCC

Estos grupos se han conformado para la discusión, análisis y búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental en el ámbito de la provincia de **HUALGAYOC**, enfrentar las oportunidades, problemas y conflictos ambientales, así como para diseñar, ejecutar y evaluar políticas ambientales locales. Estos estarán integrados por representantes de instituciones de los sectores público y privado y por personas naturales designadas por sus cualidades personales y profesionales, las mismas que participaran a título personal.

IV. Nivel de Ejecución Local:

Se incluye en este nivel a los Municipios, al sector público y privado local y a la sociedad civil local. Corresponde a ellas la implementación de la política ambiental local, los planes, programas, acuerdos, medidas, decisiones y compromisos que se deriven del proceso de toma de decisiones en los distintos niveles del **SLGA**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



V. ESTRUCTURA DEL SLGA DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC



ENFOQUE ESTRATEGICO AMBIENTAL PARA IMPLEMENTAR EL SLGA-HUALGAYOC

Se debe partir de la articulación de la Política Nacional del Ambiente, la Política Ambiental Regional y la Política Ambiental Local como mecanismo obligatorio para la implementación del **SLGA-HUALGAYOC**, asimismo haber creado el espacio para la concertación, en este caso la **CAM - HUALGAYOC**, tener en cuenta para su implementación, los sistemas y estrategias de gestión ambiental de nivel local, regional y nacional, y finalmente definir el ámbito de aplicación, en este caso toda la provincia de **HUALGAYOC**:

A LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL-CAM:

Como espacio intergubernamental de carácter consultivo participativo, es la instancia que articula la Política Ambiental local con la Política Ambiental Regional y La Política Ambiental Nacional; a través de la concertación, articulación, formulación, aprobación y validación.

B LOS SISTEMAS Y ESTRATEGIAS DE LA GESTION AMBIENTAL LOCAL:

Para una adecuada implementación del SLGA de la Provincia de **HUALGAYOC**, se deben tener en cuenta los principales Sistemas y Estrategias Ambientales que faciliten y normen el cumplimiento de los objetivos. Estos son:

- Estrategia Regional de Biodiversidad : ERBD
- Estrategia Regional de Cambio Climático : ERCC



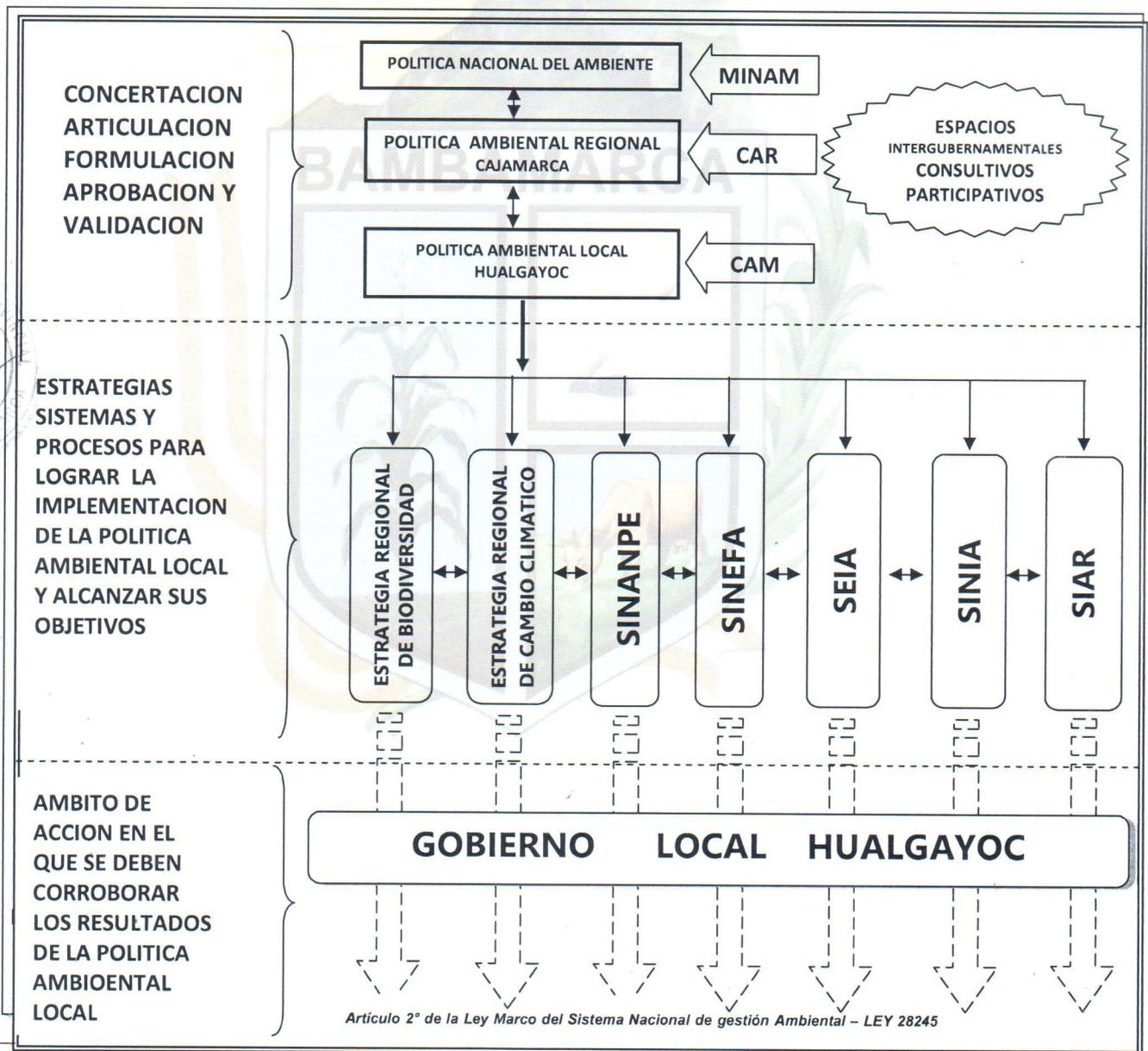
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



- Estrategia Regional de Áreas protegidas : ERAP
- Sistema Regional de Información Ambiental : SIAR
- Sistema Nacional de Áreas naturales Protegidas : NNINANPE
- Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental : SINEIA
- Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental: SINEFA
- Sistema Nacional de Información Ambiental : SINIA

C ESPACIO O AMBITO OBJETIVO DE LA APLICACIÓN DEL SLGA

Corresponde al ámbito del Gobierno Local de la provincia de **HUALGAYOC** en el cual se corrobora la eficacia de la Política Ambiental Local. Es aquí donde se implementan, se ejecutan y se evalúan sus resultados e impactos alcanzados.



SLGA - Sistema Local de Gestión Ambiental: CAM HUALGAYOC - Cajamarca | 4



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

- a) Asunción de la Política Ambiental Local de la provincia de **HUALGAYOC** en las Políticas Institucionales, de la Municipalidad y la Sociedad Civil.
- b) Integración del Plan de Acción Ambiental Local en el Plan de Desarrollo Concertado Local y en los Planes Estratégicos Institucionales públicos y privados de la provincia de **HUALGAYOC**. Y del Gobierno Regional de Cajamarca.
- c) Incorporación de las principales acciones y proyectos de la Agenda Ambiental Local en el Presupuesto Participativo y los Planes Operativos Institucionales públicos y privados.
- d) Inclusión del manejo de riesgos y prevención de desastres en todos los instrumentos y decisiones de gestión local.
- e) Formalización del Área o Responsable de Gestión Ambiental en el ROF de la Municipalidad provincial de **HUALGAYOC** que trabaje de manera coordinada con las demás áreas de gestión local.
- f) Gestación e implementación de normas, decisiones y acciones de manera concertada con la Comisión Ambiental Municipal y legitimadas en la sociedad local.
- g) Comisión Ambiental Municipal de **HUALGAYOC** operando permanentemente y bajo el soporte de los Grupos Técnicos locales.
- h) Priorización y ejecución de la Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial de la provincia de **HUALGAYOC** y sus distritos.
- i) Aplicación de Política Ambiental Local de **HUALGAYOC** en normas, planes y decisiones municipales, concertadamente con la población local.
- j) Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, Plan de Manejo de Residuos Sólidos, Sistema Local de Manejo de Residuos Sólidos elaborados, aprobados y en efectiva implementación.
- k) Permanente desarrollo de capacidades para la gestión ambiental en funcionarios, regidores y liderazgos de la Sociedad Civil, mediante la Comisión Ambiental Municipal de **HUALGAYOC**.
- l) Ejercicio regular de la sensibilización, difusión y comunicación ambiental, así como de la rendición pública de cuentas de la gestión ambiental local.
- m) Mecanismos regulares de evaluación y seguimiento del SLGA, a partir del monitoreo participativo de sus indicadores de gestión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



PROCESO METODOLOGICO SEGUIDO PARA LA CREACION DEL SLGA-HUALGAYOC.

- a) **Constitución de un Grupo Impulsor:** El proceso se inicia mediante coordinación entre la Municipalidad Provincial de HUALGAYOC y el Gobierno Regional de Cajamarca, se constituye un grupo impulsor local y se hace la incidencia y sensibilización hacia el CONCEJO MUNICIPAL sobre la necesidad de constituir la COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL.
- b) **Conformación de La Comisión Ambiental Municipal-CAM:** La Municipalidad en coordinación con el Grupo Impulsor, realizan la primera convocatoria a los actores más representativos de la localidad: sectores públicos, privados, organizaciones de base, y sociedad civil organizada, a la cual se le informa sobre conceptos, marco legal y funciones de la CAM. Por la participación significativa, se decide conformar la CAM eligiendo su junta Directiva. Aquí culmina el rol del Grupo Impulsor.
- c) **Ordenanza de aprobación de la Comisión Ambiental Municipal – CAM:** La junta directiva de la CAM a través de su presidente (LA MUNICIPALIDAD) eleva un informe al CONCEJO MUNICIPAL acompañando el Acta de constitución y elección de la Junta Directiva y el proyecto de Ordenanza para su aprobación por el Concejo Municipal.
- d) **Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Municipal:** Luego de aprobada la ordenanza, los integrantes de la Junta Directiva de la CAM elaboran el REGLAMENTO interno, lo validan con todos los integrantes de la CAM, en un plazo de 30 días después de la aprobación de la Ordenanza.
- e) **Acreditación formal de miembros de la CAM:** Mediante oficio múltiple, el presidente de la CAM, solicitó a los funcionarios o representantes de mayor jerarquía de las instituciones, organizaciones, etc. La designación por escrito de DOS funcionarios de su institución (Un titular y un suplente), para participar activamente en la CAM provincial de HUALGAYOC.
- f) **Participación de actores para la elaboración de sus instrumentos de Gestión Ambiental Local:** Con la acreditación de sus miembros y en función de su reglamento interno, la CAM planifica un Plan de Acción para la elaboración de sus instrumentos de gestión ambiental local. Mediante talleres participativos, se trabajan uno por uno los diferentes instrumentos:
PRIMERO : Diagnóstico Ambiental Local – DAL (Potencialidades y problemas ambientales)
SEGUNDO : Plan de Acción Ambiental Local – PAAL (Plan ambiental a largo Plazo: 2021).
TERCERO : Agenda Ambiental Local-AAL (Plan a corto plazo: 2 años)/2011-2012
CUARTO : Política Ambiental Local – PAL (En función de la problemática Ambiental local)
QUINTO : Sistema Local de Gestión Ambiental) (define niveles de responsabilidades)
- g) **Encuentros de Fortalecimiento de la gestión Ambiental Local:** Mediante la organización de encuentros descentralizados a nivel regional se viene propiciando el fortalecimiento de capacidades en el tema, a autoridades municipales, instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil. Estos intercambios de experiencia fortalece los aprendizajes, ayuda la implementación por lo novedoso del tema ambiental en la provincia.
- h) **Proceso de elaboración del SLGA de la provincia de HUALGAYOC:** La elaboración y aplicación del SLGA es visualizado a través de una ORDENANZA MUNICIPAL, como un proceso en sí mismo, que requiere de varios factores para ser exitoso: Difusión, fortalecimiento de capacidades e instrumentos de gestión ambiental, canalización de recursos económicos, entrenamiento, etc.

EL COCEJO MUNICIPAL, acuerda apoyar esta iniciativa y nombra un responsable para las coordinaciones junto al grupo impulsor.

LA JUNTA DIRECTIVA está conformada por: Un presidente, Vicepresidente, secretario de actas, secretario técnico y vocales según el ámbito de acción.

LA ORDENANZA es formulada por la junta Directiva y validada por todos los integrantes de la CAM y aprobada por el concejo, quién la publica legalmente.

EL REGLAMENTO INTERNO tiene como finalidad normar el funcionamiento, composición, rol, composición, estructura interna, atribuciones y obligaciones de la CAM

EL OFICIO DE SOLICITUD DE ACREDITACION: adjunta la normatividad correspondiente de la gestión Ambiental y una copia de la Ordenanza Municipal de aprobación de la CAM

LOS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL: Se elaboran en función de la Política Nacional de Ambiente, la cual contiene 4 ejes de política y una serie de temas de interés local. Los instrumentos son validados por la CAM y propuestos al **CONCEJO MUNICIPAL** para su aprobación mediante **ORDENANZA MUNICIPAL**.

LO APRENDIDO: son publicadas o socializadas a la sociedad civil mediante programas radiales, afiches, folletos, etc. De manera que se genere confianza en la población

AGENTE PROMOTOR DEL SLGA: deberá estar a cargo de un agente promotor asesor de la CAM (Gobierno regional, la CAR, ONGs. Consultores), que facilite el diálogo, los consensos necesarios y la identificación de los objetivos de la gestión ambiental local que dará como resultado el texto de la Ordenanza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL,
DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL, SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, PLAN DE ACCION
AMBIENTAL LOCAL, AGENDA AMBIENTAL LOCAL Y POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA
PROVINCIA DE HUALGAYOC

ANEXO 04

PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL –PAAL- 2010-2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL 2010 - 2025

PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

EJE 1

CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Metas
1.1 Conservar , recuperar y proteger los ecosistemas de la provincia	1.1.1 Sensibilizar a la población	60% de la población rural provincial de 5 a 65 años sensibilizada
	1.1.2 Reforestación con especies nativas	Territorio reforestado en base a la ZEE con 1 millón de plantones por año.
	1.1.3 Creación de áreas de conservación de acuerdo al ZEE-OT	Bosques montanos de Huangamarca, Chugur, Sucha, Tuco, Vistalegre conservados
	1.1.4 Protección de cabeceras de cuenca de acuerdo al ZEE-OT	100% de cabeceras de cuenca y lagunas conservadas
1.2 Puesta en valor del potencial de la biodiversidad local	1.2.1 Puesta en valor del circuito ecoturístico provincial	5.000 turistas anuales visitan los atractivos turísticos de la provincia.
	1.2.2 Desarrollar cadenas productivas de la biodiversidad nativa producidos de forma orgánica	6 cadenas de productos orgánicos y nativos con valor agregado desarrolladas (aguaymanto, maíz morado, plantas medicinales, orquídeas, tomate orgánico)
1.3 Plan de Ordenamiento Territorial implementado	1.3.1 Elaboración y aprobación de ZEE y POT	1 Ordenanza de aprobación de ZEE 1 Ordenanza de aprobación del POT
	1.3.2 Instrumentación de políticas e implementación	1 Política implementada por año
	1.3.3 Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado	1 Ordenanza de aprobación del PDC
1.4 Contar con una minería responsable social y ambientalmente, de acuerdo al ZEE-OT	1.4.1 Establecer espacios de diálogo con la población	1 espacio de diálogo establecido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2025

PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

EJE 2

GESTION INTEGRAL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Metas
2.1 Mejorar la calidad ambiental	2.1.1 Control y monitoreo de la calidad ambiental	1 Sistema de monitoreo de la calidad ambiental local
	2.1.2 Recuperación de ríos	Recuperación de ríos Tingo-Magaysbamba y Laucano
	2.1.3 Contar con EIA participativos, imparciales y con capacidad de decisión	
2.2 Mejorar la calidad y cantidad del agua para consumo humano	2.2.1 Tratamiento de aguas residuales	100% de áreas urbanas y centros poblados cuentan con tratamiento de aguas residuales
	2.2.2 Mejora de servicios de saneamiento básico	95% de la población cuenta con servicios de saneamiento básico
	2.2.3 Dotar de agua potable disponible	Incremento de fuentes de agua potable
2.3 Disminuir de emisión de gases contaminantes	2.3.1 Mejorar la tecnología de empresas (ladrilleras, caleras)	100% de empresas provinciales cuentan con tecnología limpia
2.4 Manejar de manera integral los residuos sólidos	2.4.1 Implementar el PIGARS	100% de residuos sólidos y peligrosos urbanos reciben tratamiento adecuado
2.5 Implementación de planes de contingencia y control entre empresas mineras y población	2.5.1 Participación de la población en planes de contingencia y control de materiales peligrosos	100% de la población afectada informada y capacitada
2.6 Contar con una ciudad ordenada	2.6.1 Contar con una planificación urbana	1 Plan de Ordenamiento del Desarrollo Urbano





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2025

PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

EJE 3

GOBERNANZA AMBIENTAL

Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Metas
3.1 Contar con una CAM institucionalizada, fortalecida, organizada y aceptada socialmente.	3.1.1 Gestionar la institucionalidad de la CAM.	CAM institucionalizada de acuerdo de las normatividad local, regional y nacional
	3.1.2 Elaboración de Planes de incidencia política a autoridades locales e instituciones públicas y privadas	Gobierno local aprueba y financia el plan de incidencia política. Gobierno local aprueba y/o gestiona 5 proyectos de gestión ambiental.
	3.1.3 Contar con una Estrategia de Comunicación de la CAM	80% de la población conoce los planes y actividades de la CAM. 80% de las organizaciones sociales participan activamente en las actividades de la CAM
3.2 Población educada en materia ambiental	3.2.1 Contar con un programa de capacitación	50% de la población capacitada en materia ambiental
	3.2.2 Contar con un Programa de educación ambiental para las instituciones educativas	1 Programa de educación ambiental en coordinación de las institucionales.
3.3 Recuperar y fortalecer los conocimientos ancestrales	3.3.1 Contar con un programa de capacitación	50% de la población conoce y valora los conocimientos ancestrales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2025

PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

EJE 4 COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES

Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Metas
4.1 Autoridades, instituciones y organizaciones gestionan proyectos internacionales	4.1.1 Gestionar convenios internacionales	4 convenios internacionales
4.2 Población con conocimiento de las normas cumple y hace cumplir responsabilidad ambiental	4.2.1 Gestionar la creación de nuevas normas de responsabilidad ambiental	4 ordenanzas municipales
	4.2.2 Contar con un Plan de comunicación sobre responsabilidad ambiental	60% de la población, instituciones y empresas conocen las normas, las cumple y las hace cumplir.





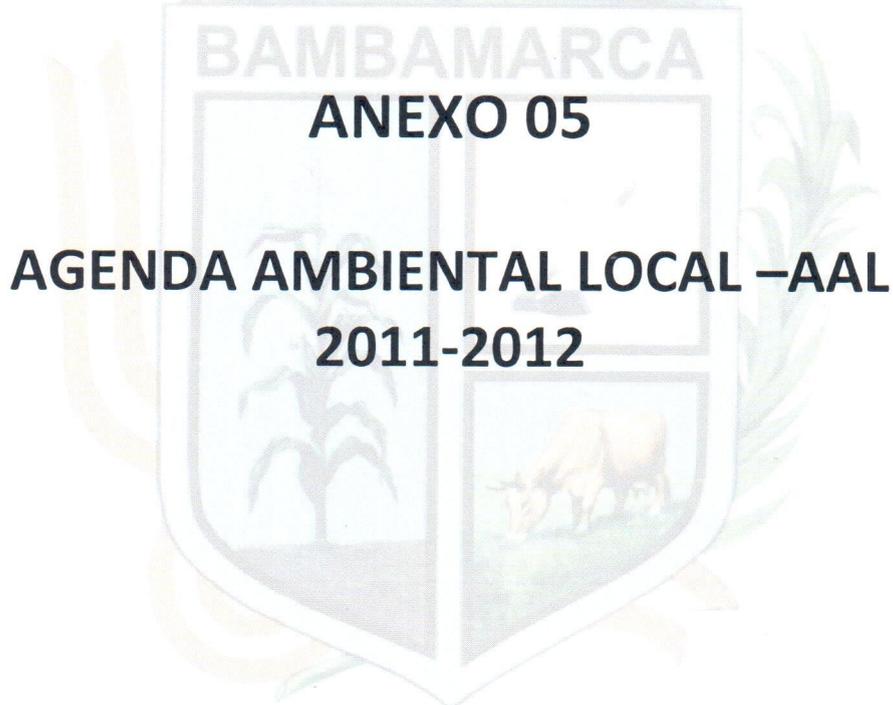
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL,
DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL, SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, PLAN DE ACCION
AMBIENTAL LOCAL, AGENDA AMBIENTAL LOCAL Y POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA
PROVINCIA DE HUALGAYOC



ANEXO 05

AGENDA AMBIENTAL LOCAL –AAL 2011-2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



acuerdo al ZEE-OT	presentación a entidades competentes		1 Ordenanza de protección de fauna y flora	Directiva CAM
	1.1.4 Protección de cabeceras de cuenca de acuerdo al ZEE-OT	Elaborar un inventario provincial de lagunas y otros cuerpos de agua en cabeceras de cuenca (ZEE) Elaboración de expedientes técnicos y presentación a entidades competentes Gestión de financiamiento para proyectos de protección en cabeceras de cuenca		
1.2 Puesta en valor del circuito eco turístico provincial	1.2.1	Elaborar un plan Integral turístico provincial Elaborar un plan de comunicación y difusión	1 Plan aprobado 1 Plan elaborado	Sub Gerencia de Cultura y Turismo, Gerencia Económico Municipalidad, DIRCETUR, CAM
	1.2.2	Elaborar e implementar un proyectos eco turísticos	2 proyectos implementados	Desarrollo Económico Municipalidad, DIRCETUR, CAM
1.3 Plan de Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento	1.2.2	Organización y formalización de productores Elaborar un plan de capacitación Elaborar un estudio de mercado	2 cadenas productivas fortalecidas(aguay manto y tomate orgánico), con estudio de mercado y plan de negocio aprobados	Universidad, Asociación de Productores Ecológicos, Gerencia Desarrollo Económico Municipalidad, CEPDEC, Ag. Agraria, CAM
	1.3.1	Elaborar un plan de negocio	ZEE y POT elaborado y aprobado con ordenanza	Municipalidad, GTL ZEE, CAM

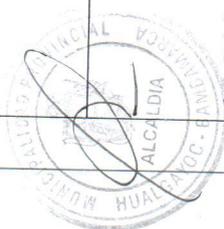
2 Agenda Ambiental Local-AAL: CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Territorial implementado	1.3.2 Instrumentación de políticas e implementación del ZEE- OT provincial	1.3.3 Articular el Plan de Desarrollo Concertado provincial con el ZEE-OT.	1.4.1 Establecer espacios de diálogo con la población	1.4.2- Establecer mecanismos de vigilancia, evaluación y fiscalización de la calidad ambiental en zonas con actividades extractivas	e incidencia política		Municipalidad, CTL ZEE	
					Conformar el Equipo Técnico y dotar de infraestructura	Normar mediante ordenanza municipal la implementación del ZEE-OT		
1.4 Exigir una minería social y ambientalmente responsable.	Promover la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Concertado provincial.		Conformar mesas de trabajo entre población, ministerios y empresas mineras	- Conformación de los Comités de vigilancia - Formular un plan concertado para los procesos de vigilancia, monitoreo, evaluación y fiscalización en coordinación con la OEFA	Ordenanza de implementación de la ZEE- OT	PDC elaborado y aprobado con ordenanza	Municipalidad, CT PDC	
	Conformar mesas de trabajo entre población, ministerios y empresas mineras		1 Acuerdo de cooperación				CAM	
	- Conformación de los Comités de vigilancia - Formular un plan concertado para los procesos de vigilancia, monitoreo, evaluación y fiscalización en coordinación con la OEFA			- 04 comités locales conformados - 01 plan elaborado, validado y aprobado.				CAM, MPH, MDCH, MDB





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



AGENDA AMBIENTAL LOCAL AL 2011 - 2012 PROVINCIA DE HUALGAYOC

EJE DE POLITICA 2 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Actividades	Metas	Responsables
2.1 Mejorar la calidad ambiental	2.1.1 Control y monitoreo de la calidad ambiental	Dotación de equipamiento básico de monitoreo	Río Tingo-Magaysbamba, río Llaucano y Hualgayoc	CAM, JURTIMAY, Municipalidad, ANA, ALA, GORE
		Elaboración de plan de monitoreo	Arascorgue con monitoreo participativo.	
		Plan de capacitación	01 plan elaborado	
2.2 Mejorar la calidad y cantidad del agua para consumo humano	2.1.2 Recuperación de la calidad del agua de ríos contaminados	Conformación del Grupo Técnico de contaminación y Cambio Climático	01 plan de capacitación elaborado	Municipalidad, GORE, MEM, Empresas
		Remediar pasivos ambientales	01 GT-CCC conformado	
		50% de pasivos ambientales remediados		
2.2 Mejorar la calidad y cantidad del agua para consumo humano	2.1.3 Incidencia política para proponer que los EIA se elaboren participativamente y se respete la decisión de las poblaciones para la licencia social	Elaboración de una propuesta de modificación de legislación nacional sobre EIA	1 propuesta, validada, publicada y aprobada	CAM, GORE, MPH
		Construcción de planta de tratamiento de agua residual	2 plantas de tratamiento en Bambamarca y Hualgayoc	
		Implementación de letrinas de arrastre	3 plantas de tratamiento en centros poblados	
	2.2.2 Mejora de los		5 comunidades con letrinas	Municipalidad, GORE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



servicios de saneamiento básico	en zonas rurales	Capacitación sobre el uso y mantenimiento de las letrinas	50% población capacitada	Direcc. Reg. Vivienda y Saneamiento
	Capacitación sobre mantenimiento de sistemas urbanos	Implementación de UMAS	100% población capacitada	
2.2.3 Dotar de agua potable a la población de la provincia	Captación de agua de nuevo manantial		Servicio de Agua potable ampliado	Municipalidad, Direcc. Reg. Vivienda y Saneamiento
2.3 Disminución de emisión de gases contaminantes	Requerir a empresas que presenten planes de manejo y EIAs	Formalización de empresas	100% empresas formales cuentan con Plan Manejo y EIA	Gerencia Desarrollo Económico Municipalidad, CAM
	2.3.1 Mejorar la tecnología de empresas (ladrilleras, caleras)			
2.4 Manejar de manera integral los residuos sólidos	Sensibilización y capacitación en zonas urbanas y centros poblados sobre manejo de residuos sólidos		<ul style="list-style-type: none"> - 80% población informada y capacitada - 5 eventos de capacitación por año por distrito. - 04 campañas participativas de limpieza pública 	Municipalidad, CAM, CEPDEC
	2.4.1 Implementar el PIGARS	Construcción de infraestructura de manejo de residuos sólidos	1 relleno sanitario, 1 planta de reciclaje, 1 planta de compostaje, 1 celda de seguridad	
2.5 Implementación de planes de contingencia y control de materiales y sustancias peligrosas	Formalización de segregadores		100% segregadores formalizados	CAM, MPH. Empresas privadas.
	2.5.1 Participación de la población en planes de contingencia y control de materiales peligrosos por parte	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una mesa de diálogo con empresas mineras. - Talleres para presentar los planes de contingencia de las empresas privadas- 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 propuesta de plan de capacitación a población sobre planes contingencia de empresas - 03 talleres por año 	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



2.6 Implementar el Plan de desarrollo Urbano Provincial	de las empresas	2.6.1 Contar con el Plan de desarrollo urbano	Elaborar inventario de viviendas	1 inventario	Municipalidad
			Formular la Ordenanza del PDU	01 Ordenanza aprobada	
			Establecer sistema de monitoreo de impuestos municipales	1 sistema monitoreo	
			Actualizar el plan catastral	Plan catastral actualizado	
			Implementación de oficina de cobranza	1 oficina	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2011 - 2012 PROVINCIA DE HUALGAYOC

EJE DE POLITICA 3 GOBERNANZA AMBIENTAL				
Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Actividades	Metas	Responsables
3.1 Contar con una CAM institucionalizada, fortalecida, organizada y aceptada socialmente.	3.1.1 Gestionar la institucionalidad de la CAM.	Elaboración del Reglamento interno y sus instrumentos de gestión ambiental.	Ordenanza de aprobación de la CAM provincial DAL; PAL; PAAL; AAL; SLGA elaborados y aprobados con ordenanza municipal	Directiva CAM
	3.1.2 Elaboración de Planes de incidencia política a autoridades locales e instituciones públicas y privadas para la sostenibilidad de las CAM	Elaboración del Plan de Incidencia política anual de la CAM	1 Plan de Incidencia Política anual	Directiva CAM, SER
	3.1.3 Contar con una Estrategia de Comunicación de la CAM	Gestionar financiamiento para la ejecución de la agenda ambiental	1 PIP anual formulado, aprobado y con financiamiento. Presentación de Planes y agenda ambiental en los talleres del presupuesto participativo local y regional.	Directiva CAM, SER
3.2 Población educada en	3.2.1- Constituir una instancia	Elaboración y difusión de programas radiales y televisivos Elaboración de materiales de difusión (afiches, almanaques, trípticos y otros)	1 programa radial y televisivo semanal. 15 mil materiales de difusión por año.	Directiva CAM, SER
		Constituir el Grupo Técnico de Educación y Comunicación Ambiental	01 GT constituido.	CAM Provincial

7 **Agenda Ambiental Local-AAL: CAM HUALGAYOC-BAMBAMARCA**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



materia ambiental	responsable de tema de educación y comunicación ambiental provincial	provincial: GT-ECA		
3.2.2 Contar con un programa de capacitación	3.2.2 Contar con un programa de capacitación	Promover talleres provinciales sobre cultura ambiental	10 talleres de capacitación ambiental anuales 150 personas capacitadas por año	UGEL, CAM, Sub Gerencia Educación Municipalidad, CEPDER, PRIDE, GORE, MINAM
3.2.3 Contar con un Programa de educación ambiental para las instituciones educativas	3.2.3 Contar con un Programa de educación ambiental para las instituciones educativas	Promover talleres descentralizados sobre cultura ambiental	15 talleres anuales 750 personas capacitadas	UGEL, Municipalidad, SUTE, Salud
3.3 Recuperar y fortalecer los conocimientos ancestrales	3.3.1 Contar con un programa de capacitación	Elaboración de plan educacional para escuelas, colegios y universidades	1 plan de educación anual 1 PIP para la implementación del plan.	UGEL, Municipalidad, SUTE, Salud
	3.3.1 Contar con un programa de capacitación	Implementar escuelas, municipios y viviendas ambientales y saludables	10 escuelas, 02 municipios y 50 viviendas ambientales y saludables anualmente.	CEPDEC, Asociación Productores Agroecológicos, UGEL
		Realizar talleres de capacitación en Agricultura sostenible y seguridad alimentaria (ASSA)	5 talleres provinciales por año.	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2011 - 2012 PROVINCIA DE HUALGAYOC

EJE DE POLITICA 4

COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES

Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Actividades	Metas	Responsables
4.1 Autoridades, instituciones y organizaciones gestionan proyectos internacionales	4.1.1 Gestionar convenios internacionales sobre Biocomercio	Establecer convenios con instituciones internacionales cooperantes	2 convenios internacionales	Directiva CAM, Municipalidad, SER
4.2 Población con conocimiento de las normas cumple y hace cumplir responsabilidad ambiental	4.2.1 Gestionar la creación de nuevas normas de responsabilidad ambiental 4.2.2 Contar con un Plan de comunicación sobre responsabilidad ambiental	Presentar iniciativas legales sobre responsabilidad ambiental local Desarrollar talleres, artículos, spots y pasacalles sobre responsabilidad ambiental	1 ordenanza municipal 2 talleres provinciales por año. 1 campaña de sensibilización por año	Directiva CAM UGEL, Municipalidad, SUTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL,
DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL, SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, PLAN DE ACCION
AMBIENTAL LOCAL, AGENDA AMBIENTAL LOCAL Y POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA
PROVINCIA DE HUALGAYOC



BAMBAMARCA

ANEXO 06

POLITICA AMBIENTAL LOCAL-PAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



POLITICA AMBIENTAL LOCAL PROVINCIA: HUALGAYOC

I. PRESENTACIÓN.

Con Ordenanza Municipal N° 009-2010-A-MPH-BCA de fecha 01 de junio 2010 se crea la Comisión Ambiental Municipal de la provincia de Hualgayoc, la cual integra como actores locales a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil organizada. Este espacio de diálogo y concertación de las políticas ambientales locales tiene la misión de diseñar en forma participativa los instrumentos de gestión ambiental esenciales para su funcionamiento.

La provincia de Hualgayoc se caracteriza por poseer un pasivo ambiental que data de más de 200 años atrás y aún así sigue siendo víctima de permanentes concesiones y explotaciones mineras que lacran su integridad ambiental perjudicando la salud humana, el deterioro de los recursos naturales como el agua, la diversidad Biológica y el paisaje.

La poca o nula presencia del estado peruano en defensa de los intereses del pueblo de la provincia de Hualgayoc ha mellado su dignidad, sin que se pueda hacer algo por el vacío legal que presentan nuestras leyes ambientales, y que más bien favorecen a la inversión privada sin ningún tipo de control, evaluación y fiscalización ambiental.

En tal sentido, y en función de la Política Ambiental Nacional que fuera creada recientemente en mayo del 2009, la provincia de Hualgayoc ha creado la Comisión Ambiental municipal – CAM para implementar Políticas ambientales Locales que permitan abordar la problemática del ambiente en la provincia.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Aprueba la Política Nacional del Ambiente
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 26839, Ley Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica.
- Ordenanza Regional N° 046-2007-GR.CAJ-CR que aprueba la Política Ambiental Regional
- Decreto Supremo N° 003-2009, Reglamento de Recursos Genéticos.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- RM N° 026-2010- MINAM, Lineamiento de Política para el Ordenamiento Territorial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



- Ordenanza Municipal N° 009-2010-A-MPH-BCA de fecha 01 de junio 2010 que Crea la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca.
- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N°012-2009 –MINAM de creación de la política Nacional del Ambiente.
- Ley de Gestión Ambiental Nacional
- Reglamento de la ley de Gestión Ambiental

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general de la Política Ambiental Local de la provincia de Hualgayoc es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas andinos saludables, viables y funcionales en el mediano y largo plazo; y el desarrollo sostenible de la provincia, mediante acciones de prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la provincia, con eficiencia, equidad y bienestar social, en función de una gestión integral de los recursos naturales.

Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de los ecosistemas andinos, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.

Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental a nivel provincial, bajo la rectoría y coordinación con el Gobierno regional de Cajamarca y el Ministerio del Ambiente, articulando las acciones transectoriales en materia ambiental.

Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en la población de la provincia con la activa participación de los actores y ciudadanos de manera informada y consiente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores públicos y privados, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales de la provincia.

IV. PRINCIPIOS DE LA POLITICA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

La Política Ambiental Local de la provincia de HUALGAYOC se sustenta en los principios contenidos en la POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE, en los de la ley General del Ambiente y en la Política Ambiental Regional de Cajamarca, y son los siguientes:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Transectorialidad.

El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas locales con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada a nivel nacional, sectorial, regional y local, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar sus resultados.

Análisis Costo - Beneficio.

Las acciones públicas deben considerar el análisis entre los recursos a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.

Competitividad.

Las acciones públicas en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad de la provincia de HUALGAYOC en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público.

Gestión por resultados.

Las acciones públicas deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.

Seguridad jurídica.

Las acciones públicas deben sustentarse en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza gradual de la gestión pública en materia ambiental.

Mejora continua

La sostenibilidad ambiental es un objetivo de largo plazo que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generen mejoras ambientales.

Cooperación público-privada.

Debe propiciarse la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



V. EJES DE POLITICA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

EJE DE POLITICA 1 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA	
TEMA	POLITICA
DIVERSIDAD BIOLOGICA	Proteger la biodiversidad de la provincia, a través de estrategias de conservación, como son las áreas naturales protegidas.
RECURSOS GENETICOS	Impulsar la conservación de los recursos genéticos nativos y naturalizados y fomentar la investigación, desarrollo y su utilización sostenible para el incremento de la competitividad de los sectores y actividades productivas
BIOSEGURIDAD	Generar, usar y difundir información de calidad sobre bioseguridad y biotecnología, estableciendo mecanismos para regular bajo parámetros científicos toda actividad que involucre el uso de organismos vivos modificados, así como el uso seguro y responsable de la biotecnología moderna
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	Promover la agricultura orgánica y el uso racional de agroquímicos en el sector agropecuario, desde las instituciones públicas y privadas y revalorar los productos agropecuarios locales, asegurando la soberanía alimentaria.
MINERIA Y ENERGIA	Fomentar la formalización de la minería no metálica como medio para mejorar su gestión ambiental y mejorar su control efectivo. Vigilar el cumplimiento de los estándares ambientales y sociales de las actividades minero energético en coordinación con la OEFA y otros organismos competentes. Promover el uso de tecnologías limpias en la actividad minero energético para minimizar los riesgos e impactos ambientales.
BOSQUES	Frenar la deforestación de los ecosistemas naturales de la provincia, promoviendo la reforestación, preferentemente con especies nativas.
ECOSISTEMAS ANDINOS	Promover el aprovechamiento sostenible y conservación de la diversidad biológica de los ecosistemas Andinos. Promover la investigación de los ecosistemas andinos con tecnologías adecuadas para su conservación y uso sostenible.
CUENCAS-AGUA Y SUELO	Impulsar la gestión integrada de cuencas para el manejo sostenible de los recursos hídricos, priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca de la provincia.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



MITIGACIÓN ADAPTACION CAMBIO CLIMATICO	Y AL	Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiadas para la adaptación al cambio climático, mitigación de gases de efecto invernadero y la contaminación atmosférica
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JALCA		Impulsar la conservación y aprovechamiento sostenible de la jalca o cabecera de cuenca teniendo en cuenta su variabilidad, complejidad, fragilidad y ubicación geoestratégica como fuente de captación y almacenamiento de agua.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Priorizar el Ordenamiento Territorial sobre la base de la Micro Zonificación Ecológica y Económica, de manera participativa, como orientador de las políticas de desarrollo sostenible de la provincia.

EJE DE POLITICA 2

GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

TEMA	POLITICA
Control Integral de la contaminación	Gestionar, con las empresas privadas y/o el Estado, la remediación de la totalidad de los pasivos ambientales de la provincia para recuperar la calidad del agua, suelo y aire.
Calidad del agua	Garantizar la calidad y cantidad de agua disponible para el consumo humano y las actividades productivas. Impulsar una adecuada calidad ambiental de los cuerpos de agua de la provincia de Hualgayoc para evitar riesgos en la salud, en los recursos naturales y en el ambiente
Calidad del aire	Incentivar la modernización del parque automotor para reducir los niveles de contaminación atmosférica.
Residuos sólidos	Promoción permanente de buenas conductas en la población respecto al manejo de los residuos sólidos, en la zona urbana y rural. Impulsar campañas locales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura fomentando la reducción, segregación, reuso y reciclaje, y la disposición final de residuos sólidos. Promover la formalización de segregadores y recicladores que participan en el manejo de los residuos sólidos. Garantizar la disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en el ámbito provincial a través de la implementación de los PIGARS.
Sustancias químicas y materiales peligrosos	Promover la prevención y control de los riesgos ambientales asociados al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



	Exigir a las empresas extractivas la implementación y difusión de sus planes de contingencia en el transporte, uso y almacenamiento de materiales y sustancias peligrosas.
Calidad de vida en ambientes urbanos	Promover el adecuado Ordenamiento Territorial de la provincia para evitar usos inapropiados de las tierras en procesos de expansión urbana. Conservar y ampliar las áreas verdes urbanas para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y de esparcimiento.
EJE DE POLITICA 3 GOBERNANZA AMBIENTAL	
TEMAS	POLITICA
Institucionalidad	Consolidar el ejercicio de la autoridad ambiental local mediante el respeto irrestricto a la institucionalidad de las Comisiones Ambientales Municipales de la provincia y distritos. Los gobiernos locales deberán considerar en sus planes de desarrollo los instrumentos de gestión ambiental elaborados y aprobados participativamente.
Cultura, educación y ciudadanía ambiental	Incorporar el enfoque ambiental en las instituciones educativas de la provincia y revalorizar los conocimientos ancestrales para el desarrollo sostenible. Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de sostenibilidad ambiental Fomentar la responsabilidad socio ambiental y la Ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental
Inclusión social en la gestión ambiental	Fomentar la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental de la provincia. Incentivar la participación de las mujeres y los jóvenes en los diversos procesos para que ejerzan una efectiva ciudadanía ambiental
EJE DE POLITICA 4 COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES	
TEMAS	POLITICA
Compromisos internacionales	Asegurar el acceso a los mecanismos de asistencia técnica, transferencia tecnológica y recursos financieros para el fortalecimiento de las capacidades ambientales locales en el marco de los Acuerdos y Convenios Internacionales en materia ambiental
Ambiente, Comercio y	Propiciar la Ecoeficiencia, calidad ambiental y la responsabilidad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



competitividad.

social en la gestión empresarial

VI. NORMAS DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AMBIENTAL –HUALGAYOC

1. INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL

Registrar y difundir periódicamente información sobre los instrumentos de gestión ambiental que aprueban en el ejercicio de las funciones a su cargo.

2. INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL:

Informar del número de instalaciones que se establecen para el control de la calidad ambiental de la provincia.

3. ACCIONES DE INCENTIVO Y FISCALIZACION

Información pública del número y resultado de las acciones de incentivo, promoción, supervisión, monitoreo, evaluación, fiscalización y sanción que se realizan para el mejoramiento, recuperación y recuperación de la calidad ambiental y de los recursos naturales.

4. PARTICIPACION CIUDADANA

Dar cuenta de los procesos de participación ciudadana impulsado por el gobierno local y de los mecanismos empleados.

5. CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

Registrar e informar permanentemente los diferentes conflictos socio ambiental que se generen en el ámbito de la provincia.

